

INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
CONVERTIDORA INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y la resolución 90153, en calidad de Comisario de la Compañía CONVERTIDORA INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1993 de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes y en base a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La revisión se efectuó mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como el cumplimiento por parte de los administradores; de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Tanto los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad, son preparados y conservados con las disposiciones legales vigentes.

El sistema de control interno de la Compañía lo revisé y probé en la medida que consideré necesario para establecer la confiabilidad de los registros, seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, así lo demuestran los siguientes indicadores financieros:

Act. cte/pas.cte.	1,22
Total pas/patrimonio	4,50
Días recuperación cartera	49
Utilidad neta/patrimonio	3,72

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, las listas de los asistentes a las mismas, de acuerdo con la ley.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a la revisión y otras pruebas realizadas.


Ing. JORGE MAESTRE D.



26 ABR 1994